VISTO la solicitud de la nueva conformación de la Junta Académica de la Maestría en Biotecnología Orientación Microbiana y Vegetal, presentada por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma propone aceptar las renuncias presentadas por las Dras. María Inés MEDINA como miembro de la Junta Académica de la Maestría mencionada precedentemente y a la Dra. Cristina Inés BOGNI como Directora de dicha Junta Académica.

Que asimismo la Dra. Marisa ROVERA no continúa como miembro de la Junta Académica indicada más arriba, ello por haber asumido el 28 de abril de 2017 al cargo de Decana de esta Facultad.

Que la Secretaría de Posgrado propone la nueva conformación de la Junta Académica de dicha carrera integrada por las Dras. Adriana TORRES (Directora), Cristina BOGNI, Melina TALANO y Natalia BONAMICO y por el Dr. Germán BARROS como miembros de la misma.

Que se cuenta con los Curriculum Vitae de los nuevos miembros propuestos para la conformación de la Junta Académica de la Carrera de Maestría en Biotecnología Orientación Microbiana y Vegetal.

Que además se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Proponer al Consejo Superior se acepte las renuncias de las **Dras. María Inés MEDINA (D.N.I.Nro. 12.762.085) y Marisa ROVERA (D.N.I.Nro. 16.652.193)** como miembros de la Junta Académica de la Maestría en Biotecnología Orientación Microbiana y Vegetal que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales y la renuncia de la **Dra. Cristina BOGNI (D.N.I.Nro. 13.090.129)** como Directora de dicha Junta.

/.

ARTICULO 2do.- Proponer al Consejo Superior se designe a los miembros de la Junta Académica de la Maestría en Biotecnología Orientación Microbiana y Vegetal que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTICULO 3ro.- Elevar las presentes actuaciones al CONSEJO SUPERIOR, para su tratamiento.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nro.: 222

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

///.

A N E X O

MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA ORIENTACIÓN MICROBIANA Y VEGETAL.

MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA ACADÉMICA.

- DRA. ADRIANA M. TORRES (D.N.I. Nro. 16.330.436) – DIRECTORA.
- DRA. CRISTINA I. BOGNI (D.N.I.Nro. 13.090.129).
- DR. GERMÁN BARROS (D.N.I.Nro. 24.333.232).
- DRA. MELINA TALANO (D.N.I. Nro. 24.333.146).
- DRA. NATALIA BONAMICO (D.N.I.Nro. 23.141.621).

==========

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.